

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA											
			ADRIANA RIVERA	SEBASTIAN CABRA	VANESSA PARRA	YASMIN GOMEZ	ANGELA PINZON	MARTHA OJEDA	JOSE GREGORIO MOJICA	FRANCISCO PEREZ	LILIANA GARNICA	LAURA PAOLA DIAZ	LUIS ALBERTO GALEANO	CAROLINA SALAMANCA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO (el oferente no cumple con el perfil requerido, ya que no cuenta con posgrado)	CUMPLE	RECHAZO (el oferente no cumple con el perfil requerido, ya que no esta dentro de las carreras solicitadas)	RECHAZO (el oferente no cumple con el perfil requerido, ya que no cuenta con posgrado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente. El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO (El oferente no cumple con el mínimo de experiencia profesional requerido en el perfil)
	Cumplimiento de todas las obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos. El oferente que no cumpla con todas las condiciones requeridas en el artículo 10 de la convocatoria.	CUMPLE (Marcar x)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO
	Disponibilidad Presupuestal (S)/ Monto estimado de la contratación (S) ver anexo 1 Convocatoria. El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad	CUMPLE (Marcar x)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA ADICIONAL	60 puntos a la propuestas que acrediten mayor número de meses de experiencia profesional a la requerida en el perfil. Las demás propuestas recibirán una calificación proporcional aplicando regla de tres directa	14,5 (se acreditan 27 meses de experiencia adicional)	25,9 (se acreditan 48 meses de experiencia adicional)	0	42,1 (se acreditan 78 meses de experiencia adicional)	0	0	60 (se acreditan 111 meses de experiencia adicional)	40 (se acreditan 74 meses de experiencia adicional)	18,3 (se acreditan 34 meses de experiencia adicional)	48,6 (se acreditan 90 meses de experiencia adicional)	26,4 (se acreditan 49 meses de experiencia adicional)	0
	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	Formación académica adicional a la requerida en el perfil, se otorgarán 40 puntos a la propuesta que acredite formación académica relacionada con el objeto a contestar, cursos, eventos y diplomados, 100 horas o más 20 puntos, 50 horas hasta 99 tiene 12 puntos, de 20 a 49 horas 8 puntos, sin exceder los 40 punto	0	0	0	0	0	0	0	20, Presenta diplomado en contratación estatal de 120 horas	0	0	0	0
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	14,5	25,9	0	42,1	0	0	60	60	18,3	48,6	26,4	0

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 3 de Marzo de 2022, se realizo la convocatoria publica, la publicación se hizo en la pagina oficial del CID, link <http://www.cid.unal.edu.co>

2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 07 de marzo de 2022, 2:00 PM

3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: ADRIANA RIVERA,SEBASTIAN CABRA,VANESSA PARRA,YASMIN GOMEZ,ANGELAPINZON,MARTHA OJEDA, JOSE GREGORIO MOJICA, FRANCISCO PEREZ, LILIANA GARNICA,LUISALBERTO GALEANO ,LAURA PAOLA DIAZ,CAROLINA SALAMANCA.

4. Realizando verificación interna se establece que por error en digitación la información contenida en la evaluación final presenta un intercambio de los datos de 2 de los oferentes, Laura Paola Diaz y Luis Alberto Galeano se corrige el informe el día 11 de Marzo 11:20am, teniendo en cuenta que no se altera el resultado final y se da espacio para observaciones hasta las 5 pm del día 11 de marzo.

5. El día 15 de Marzo realizando verificación a la documentación de requisitos, se observa que las oferentes Angela Pinzón y Vanessa Parra no cumplen con el perfil requerido en la convocatoria, por error interpretativo se validaron certificaciones que no proceden para habilitar a las oferentes, se realiza corrección del informe, también se ajustan los puntajes de los demás oferentes luego de realizar revisión de los soportes presentados y encontrar solapes de tiempo de experiencia; se da espacio a posibles observaciones de los ajustes realizados, hasta el día 18 de marzo 10:00 am, se modifica el resultado presentado, siendo inhabilitadas las dos oferentes mencionadas.

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta que se requieren diez profesionales según convocatoria, y que los siguientes proponentes cumplen a satisfacción con todos los requisitos de perfil y de habilitación establecidos en la presente convocatoria, se consideran ofertas favorables para la Universidad las presentadas por: ADRIANA RIVERA,SEBASTIAN CABRA,YASMIN GOMEZ, JOSE GREGORIO MOJICA, FRANCISCO PEREZ, LILIANA GARNICA,LUISALBERTO GALEANO ,LAURA PAOLA DIAZ.

Fecha de elaboración: 16 de marzo de 2022

ORIGINAL FIRMADO

Ana María Torres

Firma

ORIGINAL FIRMADO

Ana María Torres

Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.

2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.

3. Cuando la evaluación se haga por comparación de items y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de items y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.

4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.